

## **MEMORIA AÑO 2022 DEL COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTELLÓN Y VALENCIA**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, y del principio de transparencia que el mismo trata de preservar, se elabora y publica la siguiente Memoria Anual de 2022.

Acciones de este Colegio profesional para el cumplimiento de las funciones y fines que le son propios:

### **En materia de Ordenación de la profesión (Artículo 8.1 de los Estatutos):**

- Se ha mantenido la colaboración con la Consellería de Sanidad en la tramitación e informe previo para la revalidación y obtención de nuevas licencias de fabricante de los laboratorios de prótesis dental de Castellón y Valencia.

- Así, en el año 2022 se han tramitado 7 aperturas (6 en Valencia y 1 en Castellón), 16 revalidaciones (14 en Valencia y 2 en Castellón), 4 Variaciones de titularidad, 2 Traslados, y varios requerimientos verbales de documentación para licencias tramitadas directamente por los propios laboratorios.

- Se ha continuado con la esencial labor de colegiación de los profesionales sanitarios protésicos dentales que ejercen la profesión en las provincias de Valencia y Castellón.

En ese sentido en el año 2022 se han producido 44 altas, de las cuales 2 son en Castellón y 42 en Valencia, 32 bajas, de las cuales 6 fueron en Castellón y 26 en Valencia.

Existiendo un total de 916 colegiados a 31 de diciembre de 2022.

### **En materia de vigilancia del ejercicio de la profesión (Artículo 8.2 de los Estatutos):**

- Se ha continuado con la vigilancia del cumplimiento de la colegiación obligatoria, especialmente a través de los expedientes de licencias de los laboratorios de prótesis dental y sus plantillas.

- Se han estudiado y denunciado los casos de intrusismo que se han conocido, y ejercido en su caso las acciones penales correspondientes.

- Se han atendido las denuncias que por parte de los ciudadanos, colegiados y otros profesionales se han recibido en orden a la actuación de protésicos dentales, concediendo audiencia a los profesionales, mediando o en su caso corrigiendo o disciplinando a los mismos.

**En materia de defensa de la profesión y de los derechos y el prestigio profesional y social de los colegiados en general frente a actos de vejación, menoscabo o desmerecimiento (Artículo 8.3 de los Estatutos):**

- El Colegio continúa denunciando a la Conselleria de Sanidad las clínicas dentales de las que se tiene conocimiento que hacen uso de los sistemas Cad-Cam para el diseño y fabricación de prótesis, en el entendimiento de que con ello incurren en intrusismo profesional.

En ese sentido y durante el año 2022 se han continuado las gestiones en orden a poder presentar denuncias y/o querellas por intrusismo profesional contra determinadas clínicas.

**En materia de protección de los intereses y derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de los protésicos dentales (Artículo 8.4 de los Estatutos):**

- Se han atendido las solicitudes de información y denuncias que por parte de los ciudadanos o consumidores se han presentado o formulado al colegio, respecto de la actuación de protésicos dentales o sus atribuciones profesionales; tramitando los correspondientes expedientes informativos, y tratando de mediar en los casos en los que se ha considerado necesario u oportuno.

- Se han atendido las peticiones de información respecto a protésicos dentales realizadas por la policía y los juzgados, en los marcos de las investigaciones de su competencia.

- Se han realizado campañas de información sobre la profesión en las redes sociales colegiales.

**En lo que se refiere a facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de colegiados que puedan ser requeridos por estos para intervenir como peritos en asuntos judiciales o proponerlos en su caso. (Artículo 8.10 de los Estatutos):**

El Colegio acordó elaborar un nuevo listado de peritos judiciales, determinando expresa y previamente las condiciones necesarias o requisitos

para poder formar parte del mismo; y concediendo plazo a los colegiados para solicitar su inclusión.

Entre las condiciones, se fijó la necesidad de realizar un curso de formación previo, que se convocó y realizó en el mes de noviembre, quedando constituido tras ello el nuevo listado de peritos que se facilitó a la Consellería de Justicia a través del BOPERIT.

**En cuanto a la organización de servicios de asesoramiento jurídico, económico, administrativo, técnico o de cualquier otra clase en favor de los colegiados (Artículo 8.12 de los Estatutos).**

- El Colegio ha mantenido el servicio de asesoría jurídica y económica para el colegiado.

**En materia de editar los boletines necesarios que sirvan de información general y científica de todos los colegiados. (Artículo 8.19 de los Estatutos):**

El Colegio ha mantenido la revista colegial; si bien en el año 2022 decidió que la misma pasase de formato papel a formato digital.

**En materia de regular las condiciones de contratación y desempeño de sus funciones del personal adscrito al Colegio, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación laboral vigente. (Artículo 8.20 de los Estatutos):**

- Se contrató un sistema de control horario para los trabajadores del Colegio en régimen laboral.

**En materia de fomento de actos de carácter cultural y científico y organización de cursos de formación y perfeccionamiento para los colegiados (Artículo 8.21 de los Estatutos):**

Durante el 2022 se han realizado los siguientes cursos tanto online como presenciales:

- "Curso systemática vertysystem" 4 de Marzo, de 450€ a 350€ (el colegio subvencionaba 100€). Colaboración con Dentalmiv.

- "Como acercarnos a la excelencia a través del flujo digital" 8 de Abril. Colaboración con Soce Valencia.

- "Nueva generación de Zirconios Monolíticos" 27 de Mayo. Gratuito. Colaboración con Orodent.

Así mismo se establecieron convenios con Soce y Expodental para que nuestros colegiados tuvieran descuentos y beneficios en los congresos.

**En materia de ejercicio en sustitución del colegiado y previa petición libre y expresa de éste de las acciones legales necesarias para la reclamación y cobro de honorarios (Artículo 8.22 de los Estatutos):**

- Se ha continuado con la reclamación judicial y extrajudicial de honorarios en nombre de todos aquellos colegiados que han solicitado este servicio.

**Otros hechos importantes en la vida Colegial durante el año 2022, han sido los siguientes:**

- Se procedió a la venta de la Sede del Colegio sita en la Calle Visitación nº 8 Bajo derecho de Valencia, en cumplimiento del mandato o autorización previa de la Asamblea General, y al alquiler temporal de un local que sirviese de sede provisional del Colegio (Calle Profesor Beltrán Báguena nº 5 pta 9 de Valencia), hasta en tanto terminasen las obras de acondicionamiento de la nueva sede sita en la Calle Ciudad del Aprendiz nº 3 Bajo de Valencia.

En ese sentido, el Colegio tuvo que efectuar dos mudanzas durante el año 2022.

- Se efectuó seguimiento de las obras de acondicionamiento de la nueva sede colegial, adquiriendo todo el mobiliario y maquinaria necesaria para su correcto funcionamiento, dotándola asimismo de todos los servicios.

- Se firmó el préstamo hipotecario sobre la nueva sede colegial, previamente autorizado por la Asamblea General de colegiados.

- Se renovó la marca colegial; y por tanto todos los derechos sobre la misma en cumplimiento de la Legislación en materia de Marcas.

- Se procedió a la convocatoria de elecciones a todos los cargos de la Junta de Gobierno.

- El Colegio ha continuado con la gestión de la bolsa de empleo interna.

- Se ha seguido suministrando al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, los datos de todos los profesionales, para que éste a su vez se los haga llegar al Registro estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad.

- Finalmente indicar que se han atendido cuantas solicitudes, consultas y quejas se han recibido de los Colegiados.

Durante el año 2022 se han convocado 11 sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno (los días 18 de enero, 15 de febrero, 22 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 12 de julio, 20 de septiembre, 18 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre) y una urgente (20 de diciembre).

Así mismo se han convocado y celebrado dos Asambleas Generales Ordinarias, el 23 de marzo y el 13 de diciembre. Y una Asamblea General Extraordinaria el 17 de mayo.

.....

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2022 es de 916 de los cuales 798 son de la Provincia de Valencia y 118 de la provincia de Castellón.

<b>2022</b>	<b>Total</b>	<b>Castellón</b>	<b>Valencia</b>
Altas	44	2	42
Bajas	32	6	26

De los 916 colegiados, 540 son hombres y 376 mujeres con la siguiente proporción en cuanto a edades y sexo:

<b>Edad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
De 70 o más años	<b>5</b>	5	0
De 65 a 69 años	<b>20</b>	19	1
De 55 a 64 años	<b>165</b>	141	24
De 45 a 54 años	<b>227</b>	147	87
De 35 a 44 años	<b>257</b>	120	137
Menores de 35 años	<b>242</b>	115	127

## INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

En materia económica el Colegio sigue cuadrando los gastos con los ingresos que recibe, ascendiendo tanto la cuenta de gastos como la de ingresos a 487.521,69 euros.

Los principales gastos del Colegio son:

1) Los gastos del personal que ascienden en total a 66.657,85 euros y han sido los siguientes:

2)

Secretarias y Director de Marketing y Comunicación del Colegio	61.176,68€
Seguridad Social	19.488,35€

2) Los gastos de Servicios Profesionales que ascienden en total a 84.417,26 euros:

Economista	9.438,00€
Asesor jurídico	12.810,95€
Asesor jurídico	7.260,00€
Asesoría Laboral	1.601,67€
Servicios profesionales Ábaco	5.659,19€
Registro Mercantil	270,86€
Profesionales varios	10.155,70
Consejo Gral. Col. Prot. Dent. España	34.902,86€

En esta partida de Servicios Profesionales está incluida la cuota que hay que pagar al Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España que va en función del número de colegiados. Además de los gastos del Registro Mercantil, compensaciones de la Junta de Gobierno y otros profesionales.

3) Servicios bancarios y similares 15.153,48€

4) El gasto de publicidad, convocatorias y revista colegial en el año 2022 fue de 7.504,20€.

5) Los gastos de suministros eléctricos, agua y teléfono que supone un total de 3.477,93€.

6) El gasto por Primas de Seguros que asciende a 19.183,13€ y que comprende el Seguro de responsabilidad civil de los colegiados (se pagó en 2022 el 2º semestre de 2021), y el seguro de robo, incendio y varios.

7) La partida de Otros Servicios que supone un total de 31.528,79 euros, y que incluye los gastos de representación, correos, envío de circulares, alarma de la Sede, Administrador de comunidad de propietarios, material informático, material de limpieza, Servicios de mutua y prevención, contratos de mantenimiento, dominio de Internet, etc.

8) Las partida de otros tributos está integrada por los respectivos impuestos sobre bienes inmuebles correspondiente a la sede de la Ciudad del Aprendiz, 3, más la tasa por obras, por un importe total de 7.927,34€.

En cuanto a los ingresos, ha habido 2 fuentes: Por servicios diversos que durante este año han supuesto un importe de 600,00 euros (ingresos revista), y por la principal fuente de ingresos del Colegio que son las cuotas colegiales (durante el año 2022 supusieron un total de 295.645,38€.), que hace un total de 296.245,38€.

Esa partida de ingresos por cuotas colegiales está formada por las cuotas de ingreso o nueva incorporación, que pagan los nuevos colegiados, y por las cuotas colegiales mensuales.

La cuota de inscripción en el Colegio es de 250 euros con el siguiente desglose:

- 150 euros correspondientes al gasto de revisión por el gabinete jurídico de la documentación aportada y correspondiente informe en la Junta de Gobierno.
- 60 euros correspondientes al gasto de asesoría contable por alta en el registro y emisión recibos, gestión, cálculo y anotación aplazamientos, etc.

- 15 euros correspondientes al gasto de Secretaría por la tramitación del alta.
- 25 euros correspondientes a los gastos que se generan de luz, teléfono, correos, fax, material informático, de oficina, carnet de colegiado, etc. para el alta y necesaria reunión de Junta de Gobierno para aprobar la misma y su notificación.

La cuota colegial para colegiados ejercientes durante el año 2022 fue de 30,00 euros al mes, y para su cálculo se tuvo única y exclusivamente en consideración que su importe fuera suficiente para mantener los servicios colegiales y cubrir el presupuesto de gastos. La cuota colegial para colegiados no ejercientes fue de 6,40 euros al mes, y la de colegiados ejercientes con titulación obtenida con menos de 2 años fue de 19,40 euros mensuales.

A continuación, se adjunta Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al **31 de diciembre de 2022**.



## ***Balance de Situación***

<i>Activo</i>	<i>2022</i>
---------------	-------------

<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>535.542,20</b>
II. Inmovilizado material	535.542,20
2100 TERRENOS Y BIENES NATURALES	25.897,38
2110 CONSTRUCCIONES	128.713,02
2120 INSTALACIONES TÉCNICAS	312.131,47
2160 MOBILIARIO	65.916,87
2170 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.883,46
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>154.059,17</b>
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	62.277,37
1. Clientes ventas y prestación de servicios	62.277,37
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP.	62.277,37
4300 CLIENTES (EUROS)	62.277,37
IV. Inversiones financieras a corto plazo	1.980,00
5650 FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P	1.980,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	89.801,80
5700 CAJA, EUROS	3.656,40
5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	86.145,40
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>689.601,37</b>

## Balance de Situación

<i>Pasivo</i>		<b>2022</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>524.171,49</b>
A-1) Fondos propios		524.171,49
III. Reservas		462.091,38
2. Otras reservas		462.091,38
1130 RESERVAS VOLUNTARIAS		462.091,38
VII. Resultado del ejercicio		62.080,11
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>106.296,83</b>
II. Deudas a largo plazo		106.296,83
1. Deudas con entidades de crédito		106.296,83
1700 DEUDAS LP CON ENTID. CRÉDITO		106.296,83
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>59.133,05</b>
II. Deudas a corto plazo		15.917,07
1. Deudas con entidades de credito		15.917,07
5200 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE EN		15.917,07
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		43.215,98
2. Otros acreedores		43.215,98
4100 ACREEDORES POR PRESTACIONES D		37.825,83
4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P		3.459,65
4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES		1.930,50
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>689.601,37</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2022
--------------------------------	------

1. Importe neto de la cifra de negocios	295.645,38
7000 VENTAS DE MERCADERÍAS	295.645,38
6. Gastos de personal	-80.668,03
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-61.179,68
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-19.488,35
7. Otros gastos de explotación	-180.682,09
6210 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-14.886,36
6220 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-439,35
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-82.099,23
6240 TRANSPORTES	-177,83
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-19.183,13
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-15.153,48
6270 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-7.507,20
6280 SUMINISTROS	-3.477,93
6290 OTROS SERVICIOS	-31.528,79
6310 OTROS TRIBUTOS	-7.927,34
7940 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	1.698,55
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmo.	29.840,89
6710 PÉRD. PROCED. INMOV. MATERIAL	-17.100,24
7710 B PROCEDENTES INMOV. MATERIAL	46.941,13
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>64.136,15</b>
13. Ingresos financieros	469,66
b) Otros ingresos financieros	469,66
7690 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	469,66
14. Gastos financieros	-2.525,70
6623 INTERESES DE DEUDAS CON ENTID	-643,90
6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS	-1.881,80
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.056,04</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>62.080,11</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>62.080,11</b>